

CIRCULAR No. DARA-SAT-091-2018

PARA: ADMINISTRADORES DE ADUANAS
TODA LA REPUBLICA

DE: LICENCIADA WENDY ODALI FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS

ASUNTO: MEDIDAS DE FRONTERA PARA LAS MARCAS XTRA, XEDEX, DOVE, LUX, SURF, REXONA, SEDAL Y UNILEVER Y DISEÑO.

FECHA: 28 de Mayo de 2018



Con base en lo establecido en el Acuerdo sobre los Aspectos de los Derechos de Propiedad Intelectual relacionados con el Comercio Anexo 1C, del Convenio por el que se crea la Organización Mundial del Comercio y en el que se establece una serie de principios básicos sobre la propiedad intelectual tendientes de armonizar este tema entre los países firmantes y del cual Honduras es País miembro. En ese mismo sentido en aplicación al Reglamento del Código Aduanero Uniforme Centroamericano, Sección V Propiedad Intelectual, Artículo 316 Medidas en Frontera en materia de propiedad intelectual, se instruye a aplicar Medidas en Frontera en materia de propiedad intelectual a las marcas: **XTRA, XEDEX, DOVE, LUX, SURF, REXONA, SEDAL Y UNILEVER Y DISEÑO**, para las mercancías que no sean importadas por la empresa **UNILEVER, NV.** y que posiblemente estén infringiendo un derecho de propiedad intelectual de las marcas en mención. Lo anterior en atención a las solicitudes contenidas en los Oficios: FEPROSI-539-2018, FEPROSI-540-2018, FEPROSI-541-2018, FEPROSI-543-2018, FEPROSI-546-2018, FEPROSI-544-2018, FEPROSI-545-2018, FEPROSI-547-2018, FEPROSI-548-2018, FEPROSI-549-2018, FEPROSI-550-2018, FEPROSI-551-2018, FEPROSI-552-2018.

De igual manera se les recuerda lo establecido en la Circular No. DARA-SAT-227-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017, para lo cual se debe remitir copias de las Declaraciones Únicas Aduaneras de las importaciones referentes a las marcas **XTRA, XEDEX, DOVE, LUX, SURF, REXONA, SEDAL Y UNILEVER Y DISEÑO**, a la Sección de Administración de Tratados para ser enviados a la Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática.

Se adjunta Oficios: FEPROSI-539-2018, FEPROSI-540-2018, FEPROSI-541-2018, FEPROSI-543-2018, FEPROSI-546-2018, FEPROSI-544-2018, FEPROSI-545-2018, FEPROSI-547-2018, FEPROSI-548-2018, FEPROSI-549-2018, FEPROSI-550-2018, FEPROSI-551-2018, FEPROSI-552-2018. Y Circular No. DARA-SAT-227-2017 de fecha 15 de noviembre de 2017.

Es deber del Administrador de Aduana hacer el conocimiento a todos los Oficiales de Aforo y Despacho a su cargo y Auxiliares de la Función Pública Aduanera, llevando control mediante firma, sobre las instrucciones contempladas en este Documento, caso contrario estará sujeto a las sanciones que conforme a ley corresponda.

hs

DTA 15/5/18

| | | |
|---------------------------|---|--|
| <p>MINISTERIO PUBLICO</p> | <p>FEPROSI Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática</p> | <p>Oficio- FEPROSI- 539-2018 Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018</p> |
|---------------------------|---|--|

LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.

Recibido
15/5/18 2:22

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: XTRA: registro 25.972 Tomo III folio 338 de la clase 01 fecha de inscripción 06 de marzo del 1979, renovación 06 de marzo del 2009 por 10 años, Registro de la Propiedad Industrial, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **XTRA** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia@propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente



[Handwritten Signature]

IRMA GRISSEL AMAYA BANEGAS
FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA

DIA 15/5/18

| | | |
|--------------------|---|---|
| MINISTERIO PUBLICO | FEPROSI Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Oficio- FEPROSI- 540-2018 Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |
|--------------------|---|---|

LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.

Kylin E
15/5/18 2:22

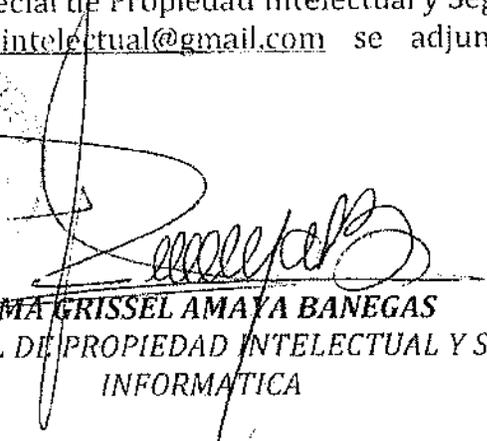
Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: XEDEX: registro 47.279 Tomo 26 folio 239 de la clase 05 fecha de renovación 22 de marzo del 2017 por 10 años, Registro de la Propiedad Industrial, para proteger desinfectantes entre otros, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **XEDEX** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente,


IRMA GRISSEL AMAYA BANEGAS
FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA

STA 15/5118

| | | |
|--------------------|---|--|
| MINISTERIO PUBLICO | FEPROSI Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Oficio- FEPROSI- 541-2018 Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |
|--------------------|---|--|

**LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.**

Keyline E.
15/5118 222

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: DOVE: registro 15.795 Tomo XXVII folio 116 de la clase 03 fecha de 24 de febrero de 1969, renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger jabones y/o lociones para el cabello entre otros, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **DOVE** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia@propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente



[Handwritten Signature]
IRMA GRISSEL AMAYA BANEGAS

**FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA**

DTA
15/5/18

| | | |
|-----------------------|--|--|
| MINISTERIO PUBLICO | FEPROSI | Oficio- FEPROSI- 543-2018 |
| | Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |

**LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.**

Wendy F
15/5/18 2:22

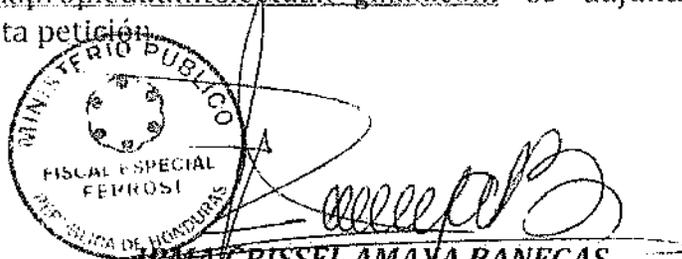
Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: LUX: registro 11.673 Tomo XVIII folio 473 de la clase 03 fecha de 14 de NOVIEMBRE 1963 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger jabones y/o lociones para el cabello entre otros, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca LUX se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia@propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente,



IRMA GRISSEL AMAYA BANEGAS
FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA

DTA.
15/5/18

| | | |
|-----------------------|--|--|
| MINISTERIO PUBLICO | FEPROSI | Oficio- FEPROSI- 544-2018 |
| | Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |

LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.

Kepler E
15/5/18 2:22

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: REXONA: Registro 6,477 Tomo IX folio 204 de la clase 03 fecha 08 de abril de 1953 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger productos de limpieza y asco personal, entre otros, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa UNILEVER, N.V., el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca REXONA se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia@propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente,



[Handwritten Signature]
IRMA GRISSEL AMAYA BANEGAS

FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA

DTA
10/5/18

| | | |
|-----------------------|--|--|
| MINISTERIO PÚBLICO | FEPROSI | Oficio- FEPROSI- 545-2018 |
| | Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |

**LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.**

Felipe C
10/5/18 2:22

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: SEDAL: Registro 16.861 Tomo XXIX folio 184 de la clase 03 fecha 26 de MAYO de 1970 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger jabones y/o lociones para el cabello, productos de limpieza y aseo personal, entre otros, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa UNILEVER, N.V., el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca SEDAL se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia@propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente



[Handwritten Signature]
IRMA CRISSEL AMAYA BANEGAS

**FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA**



DTA
15/5/18

| | | |
|---------------------------|---|--|
| <p>MINISTERIO PÚBLICO</p> | <p>FEPROSI Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática</p> | <p>Oficio- FEPROSI- 546-2018 Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018</p> |
|---------------------------|---|--|

**LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.**

Keyline
15/5/18 2:22

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: SURF: Registro 14,494 Tomo XXIV folio 313 de la clase 03 fecha 21 de septiembre de 1967 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger jabones entre otros, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa UNILEVER, N.V., el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **SURF** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente,



IRMA GRISSEL AMAYA BANEGAS

**FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA**

DTA
15/5/18

| | | |
|-----------------------|--|--|
| MINISTERIO PUBLICO | FEPROSI | Oficio- FEPROSI- 547-2018 |
| | Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |

LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.

Kuplin E
15/5/18 2:22

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: UNILEVER y diseño: Registro 91401 Tomo 165 folio 104 de la clase 30, de fecha 14 de julio del 2004 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger: productos alimenticios de origen vegetal, preparados para el consumo entre otros, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa UNILEVER, N.V., el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **UNILEVER Y DISEÑO** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscaliapropiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente



IRMA GRISSEL AMAYA BANEGAS

FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA

DTA
15/05/18

| | | |
|-----------------------|---|---|
| MINISTERIO PUBLICO | FEPROSI Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Oficio- FEPROSI- 548-2018 Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |
|-----------------------|---|---|

LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.

Wendy Flores
15/5/18 2:22

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: UNILEVER y diseño: Registro 91403 Tomo 165 folio 106 de la clase 21, de fecha 14 de julio del 2004 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger: utensilios y recipientes para el menaje y la cocina, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa UNILEVER, N.V., el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **UNILEVER Y DISEÑO** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalapropiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente



[Handwritten signature]

~~IRMA GRISEL AMAYA BANEGAS~~
FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELLECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA

DTA
15/5/18

Flore E
15/5/18 2:22

| | | |
|-----------------------|---|---|
| MINISTERIO PUBLICO | FEPROSI Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Oficio- FEPROSI- 549-2018 Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |
|-----------------------|---|---|

**LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.**

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: UNILEVER y diseño: Registro 92601 Tomo 173 folio 104 de la clase 03, de fecha 29 de noviembre del 2004 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger: jabones y/o lociones para el cabello, esencialmente los productos de limpieza y aseo personal, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa UNILEVER, N.V., el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA, CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **UNILEVER Y DISEÑO** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia@propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente,



Irma Grissel Amaya Banegas
IRMA GRISSEL AMAYA BANEGAS

**FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA**

DTA
15/5/18

| | | |
|--------------------|---|--|
| MINISTERIO PÚBLICO | FEPROSI Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Oficio- FEPROSI- 550-2018 Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |
|--------------------|---|--|

LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.

[Handwritten signature]
15/5/18 2:22

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: UNILEVER y diseño: Registro 92589 Tomo 173 folio 92 de la clase 05, de fecha 29 de noviembre del 2004 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger: productos farmacéuticos y otros productos para uso médico, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa UNILEVER, N.V., el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **UNILEVER Y DISEÑO** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia@propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente,



[Handwritten signature]
IRMA GRISEL AFIAYA BANEGAS

FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA

DTA
15/5/18

| | | |
|-----------------------|--|--|
| MINISTERIO PUBLICO | FEPROSI | Oficio- FEPROSI- 551-2018 |
| | Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |

LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.

Kecylio
15/5/18 2:22

Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: UNILEVER y diseño: Registro 91402 Tomo 165 folio 105 de la clase 29, de fecha 14 de julio del 2004 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger: productos alimenticios de origen animal, así como legumbres y otros productos hortícolas comestibles preparados para el consumo o la conservación, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa UNILEVER, N.V., el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **UNILEVER Y DISEÑO** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia@propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente



[Handwritten signature]

IRMA GRISSEL AMAYA BANEGAS
FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA

DTA
15/5/18

| | | |
|-----------------------|---|---|
| MINISTERIO PUBLICO | FEPROSI Fiscalía Especial de Protección a la Propiedad Intelectual y Seguridad Informática | Oficio- FEPROSI- 552-2018 Tegucigalpa, M.D.C. 15 de mayo del 2018 |
|-----------------------|---|---|

LICENCIADA
WENDY FLORES
DIRECTORA ADJUNTA DE RENTAS ADUANERAS
SU OFICINA.

Recibido E
15/5/18 2:22

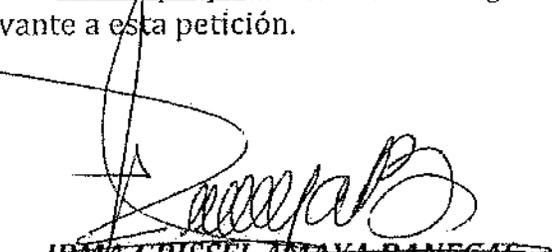
Estimada Licenciada Flores.

Me es grato saludarla deseándole éxitos en tan delicadas funciones, el motivo de la presente es para que se tome medida en fronteras de Aduanas, de acuerdo del Art. 316 del reglamento del Código Aduanero Uniforme Centro Americano RECAUCA y se emita la circular correspondiente de la cual se debe enviar copia a esta Fiscalía de la marca siguiente:

MARCA: UNILEVER y diseño: Registro 92645 Tomo 173 folio 148 de la clase 16, de fecha 29 de noviembre del 2004 renovada y vigente Registro de la Propiedad Industrial, para proteger: productos de papel y artículos de oficina, representada en Honduras por UNILEVER N.V., el Apoderado Legal de la empresa UNILEVER, N.V., el Abogado FELIX ALEJANDRO SUAZO SOTO, CON DOMICILIO EN SAN PEDRO SULA , CORTES miembro inscrito en el colegio de abogados con numero 14461, teléfono 2505-5220 cel. 9906-6831, correo electrónico felix@suazolex.com.

En espera que se emita la circular correspondiente, y que se señale en la misma que al existir sospecha de una mercadería infractora de la marca **UNILEVER Y DISEÑO** se notifique a la Fiscalía Especial de Propiedad Intelectual y Seguridad Informática correo fiscalia@propiedadintelectual@gmail.com se adjunta documentación relevante a esta petición.

Atentamente,


~~IRMA CRISSEL ANAYA BANEGAS~~
FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA

FISCAL ESPECIAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL Y SEGURIDAD
INFORMATICA